

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha: 25 ABR 2024

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 31.05.001 2022 00116	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	ASDRUBAL - BELTRAN GALINDEZ	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto señala agencias en derecho Reg. CP	24/04/2024		
19001 31.05.001 2022 00142	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	RONALD - MUÑOZ NAVAEZ	SEGURIDAD DEL CAUCA LTDA.	Auto admite recurso apelación ejecutoriada dicha admisión, corre traslado a las partes para presentar alegatos de conclusión, reg aql	24/04/2024		
19001 31.05.002 2021 00039	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	CARLOS IGNACIO - ZUÑIGA LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con condena en costas [Salvamento parcial voto Mg. Leonidas Rodríguez y aclaración Voto Mg. Claudia Cecilia Toro], reg aql	24/04/2024		
19001 31.05.002 2022 00018	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	LUCIO - MACA VASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, reconoce personería abogada Colfondos [Aclara voto Dra Claudia Toro y Salva parcialmente voto Dr Leonidas Rodríguez] Reg RdelC	24/04/2024		
19001 31.05.003 2022 00271	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ELSA YANETH - SALAZAR CUACES	A.F.P. PROTECCION S.A.	Sentencia confirmada y adicionada, con costas, reconoce personería abogada Colpensiones [Aclara voto Dra Claudia Toro y salva parcialmente voto Dr Leonidas Rodríguez] Reg R del C	24/04/2024		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 ABR 2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



Rosa Irene Rivera Omen
Secretaria